Fondo de Bienestar Social y de capacitación de la Contraloría General del Departamento

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 1 / 11

Contrato	CPS-001-2025
Objeto	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para llevar a cabo las labores correspondientes al proceso de contratación en sus diferentes etapas precontractual, contractual y poscontractual, adelantado por el Fondo De Bienestar Social y de Capacitación de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, en cumplimiento y ejecución del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025.
Contratista	ALIX NATALIA REYES CONTRERAS
Cédula	1.090.485.600 de Cúcuta
Proceso	CONTRATACIÓN DIRECTA
Disponibilidad Presupuestal	0001 del 24 de enero de 2025
Registro Presupuestal	0001 del 24 de enero de 2025
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.008.06 Servicios profesionales y de apoyo a la gestión (financieros, contractuales y SG-SST)
Valor Contrato	$ 48.400.000
Plazo	11 MESES
Acta de Inicio	24 DE ENERO DE 2025
Fecha de Finalización	23 DE DICIEMBRE DE 2025
Periodo del Informe	24 ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2025

En el ejercicio de la supervisión del contrato CPS-001-2025, procedo a certificar que han sido prestados los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las labores inherentes al desarrollo del proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, adelantado por el Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, direccionadas hacia la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, en el cual se cumplió con las obligaciones asignadas a la contratista en el contrato.

Entre las actividades realizadas se encuentran a grandes rasgos las siguientes:

- Proyección del Plan Anual de Adquisiciones año 2025, así como la proyección del acto administrativo que lo aprueba.
- Proyección de estudios previos, certificado de idoneidad, contrato, acta de inicio, comunicación de designación del supervisor, en el proceso CPS-002-2025. Así como la publicación de documentos, firmas y aprobaciones a través de la plataforma Secop II.
- Proyección de estudios previos, certificado de idoneidad, contrato, acta de inicio, comunicación de designación del supervisor, en el proceso CPS-003-2025. Así como la publicación de documentos, firmas y aprobaciones a través de la plataforma Secop II.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 1 / 11

- Proyección de: estudios previos, solicitud de CDP, invitación pública, comunicación de limitación de proceso a Mipymes, designación de comité evaluador, acta de recibo y evaluación de ofertas, comunicación de aceptación, solicitud de RP, designación de supervisor, acta de inicio, aprobación de pólizas, así como acompañamiento en el informe de supervisión, en el proceso CMC-001-2025, a través de la plataforma Secop II.
- Envío de soportes contractuales de la Entidad en el mes de enero de 2025 al ingeniero Orlando Velásquez, encargado de realizar el procedimiento de cargue de información en la plataforma SIA Contraloría.
- Proyección de actas de reunión de la Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la Contraloría Departamental de Norte de Santander.
- Gestión contractual en la plataforma Secop II, para los contratos vigentes.
- Actualización y publicación del PAA para la vigencia 2025, de acuerdo con la actividad contractual a desarrollar.

De acuerdo a lo anterior, se considera procedente la realización del pago pactado en el contrato, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000), en atención al informe entregado por la contratista para el cobro respectivo, mediante la cual manifiesta el encontrarse al día con los pagos obligatorios por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales y pensión. Dicha certificación la acompaña el soporte de pago de la planilla de recaudo Integrado de Seguridad Social y Parafiscal del mes de **ENERO** de 2025, planilla No. 7955533784 con fecha de pago del 31 de enero de 2025.

Se rinde el presente informe en San José de Cúcuta a los 28 días de febrero de 2025.

SILVANA PIEDAD SÁNCHEZ DÍAZ
SUPERVISORA